

Precio de suscripcion

UNA PESETA trimestre dentro y fuera de la poblacion

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Linares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMENARIO INDEPENDIENTE

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla. 0'15 pesetas linea
" 2.ª " 0'10
" 3.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpétuos y comunicados, precio convencional.

Dirección:

MESONES, 14.—CIEZA

CRÓNICA.

Suspension de la feria.—En la última sesion celebrada por este ayuntamiento se sacó a plaza la cuestion de feria y siguiendo las indicaciones de algunos calosos padres de la patria, que temen que los feriantes puedan infestar el pueblo, se acordó suspender la celebracion de dicha feria que segun un sabio del ayuntamiento es una fiesta de suyo perjudicial y gravosa al pueblo de Cieza. Es un nuevo modo de enjuiciar en el asunto que no conociamos, tan original como todo lo que sale de la abultada mollera del indicado concejal.

Por supuesto que se hizo constar que no por eso han de dejar de celebrarse los festejos populares y religiosos; añadiendo algun concejal que debe darse algun aliciente nuevo a los mismos; de modo que si se celebran castillos, cucañas, toratos etc, y por consiguiente se hace la llamada de concurrencia, y si la vanidad de toda clase de comerciantes no puede, desde luego, prohibirse; salvo el que no se emplace la feria, todo lo demas continúa lo mismo y subsiste el mismo riesgo de que puedan infestarnos los forasteros, si segun parece es eso lo que se teme y se pretende evitar.

Es más: si la celebracion de la feria es ó no un peligro para la salud pública y si procede por tanto su suspension, es cosa que no hemos visto acordar nunca a ningun ayuntamiento, sin previa consulta é informe de la junta de Sanidad, que es la llamada á ilustrar á dichas corporaciones en asuntos de su competencia, como el presente, en forma que estos acuerdos tengan una base facultativa; y nos ha estrañado que algunos ilustrados concejales que estaban presentes, competentsimos en asuntos municipales, dejaran de llamar la atencion sobre tamanía deficiencia y olvido tan censurable de las prácticas establecidas.

Nosotros no vacilamos en calificar la suspension de la feria de esta villa de una medida intempestiva, adoptada sin justificado fundamento, ineficaz para prevenir los males que con su suspension se tratan de conjurar y falta de la especie de sancion que dá á acuerdos de esta indole la opinion de las juntas de sanidad.

¿Para qué, sinó, sirven tales juntas?

**

El profesorado de instruccion primaria.—Este digno cuerpo, cuya alta mision social, por todos reconocida, no es parte para que deje de venir, por un sin número de concausas, arrasando un verdadero calvario de penalidades, sumido en la postracion más lamentable y casi objeto de la befa y ludibrio públicos, al tomarlo como asunto constante para toda clase de epigramáticas alusiones: esta clase, dentro de la cual no podemos negar ni negará nadie, que existan miembros que no concurren á rodearla y revestirla de todo el prestigio que debe distinguirla, ora por su ineptitud, ora por otras causas, pero que

indudablemente es, por punto general, una clase modesta ilustrada, laboriosa, esclava de su deber y victima de su propia profesion, más que nada por su intachable resignacion; empieza á sacudir su marasmo, á agitarse y á procurar por sí misma su redencion, que en vano y hace mucho, viene esperinlo de mano ajena.

Al efecto, y para concertar todas aquellas reformas de necesaria adopcion para el mejoramiento, no solo de la clase sino tambien de la enseñanza, que deben ser sometidas á la deliberacion del gobierno, se reunirá en Madrid á primeros del próximo Octubre una Asamblea compuesta de 49 maestros, uno en representacion de cada provincia, elegido por sus colegas de la misma; de varias personas importantes, amantes de la instruccion, y de algunos, senadores y diputados.

No cabe poner en duda, ni por un momento, la transcendental importancia de esa Asamblea, llamada á dignificar, como merece, esta honrosísima profesion, por desgracia, á tan bajo nivel considerada en nuestra patria.

El representante elegido por los profesores de esta provincia, ha sido el ilustrado maestro D. Pascual Martinez Palao, que sin duda alguna representará dignamente á sus colegas en aquel importante congreso.

En la reunion de maestros celebrada en la capital para hacer esta eleccion, se acordaron los puntos que ha de defender en la Asamblea el Sr. Palao, que son 24; siendo los principales los siguientes:

—Reforma de los sueldos y nueva escala de los mismos.

—Nueva clasificacion de la enseñanza primaria, la que ha de elevar, en su grado de completa, á las aldeas y á los campos.

—Anexo notable de estudios par llegar á obtener el título de Maestro.

—Los cargos de Inspector y Secretario de Junta provincial, inamovibles y profesionales.

—La inspeccion de las escuelas, puramente facultativa y semestral.

—Enseñanza gratuita, como las demás enseñanzas, y además, obligatoria, no en la ley como letra muerta, sino efectiva, real y rigurosa.

—Ingreso en la junta provincial de un maestro decano y dos elegidos por sufragio.

—Exámenes de instruccion primaria para ingresar en otros estudios y en los oficios, verificados ante tribunales de Maestros en que figurará, ó podrá figurar, el profesor del examinado.

—Escala cerrada para los ascensos en la carrera.

—Reforma de las reglas establecidas para la clasificacion de jubilados.

—Dependencia directa del Estado como tales empleados del mismo.

—Organizacion en plazo hasta el 8 de Setiembre de la Asociacion del Profesorado de la provincia, y defender en la Asamblea la Asociacion nacional.

Es muy digna de aplauso esta con-

ducta del profesorado de instruccion primaria, asociándose en un comun pensamiento y esfuerzo, para recabar su mejoramiento moral y material, á tenor de la importancia de sus elevadas funciones; y creemos y esperamos que si persisten en ese espíritu de cohesion, conseguirán que la in-traccion pública en España adquiera el grado de florecimiento que en vano envidiamos á las demás naciones cultas de Europa y América.

RECORTES

Con motivo de la introduccion de importantes reformas en SUS TALLERES, salió "El Ciezano," pasado con la mitad del papel y texto, con lo cual creiamos nosotros que no habian perdido mucho los suscritores; pero eso va en opiniones y en el empleo á que cada uno lo destine:

Híbo quien, echando truenos, dijo al verlo cerrosado:
¡hombre, esto no es lo tratado que hay para dos veces menos!

Nuestro dicho colega que como decimos se echó á la calle, el domingo pasado, en mangas de camisa, dice muy fresco, (naturalmente!) que somos unos plagarios, porque no sabemos cuando hizo el recortes, y nosotros nos hemos venido tambien con nuestros recortitos.

Fijese bien el colega y verá que no hay plagio; él hizo recortes, segun confesión propia; nosotros los escribimos; es distinto.

Fijese bien "El Ciezano," tanta farsa no vale, ni así saliendo, como sale, de verano.

Y por cierto que no han debido decir los de "El Ciezano," hicimos recortes sin añalir y segun nos hacían dolo. Porque ¡cual! que entre Bossuet, Lacordaire, Joseph de Maistre, el Ex-mason de murris y "La Verdad," de Castellon, ayudan al colega á salir del paso!

¡Buena tijera! Con razon reclama "El Ciezano," privilegio de invencion en eso de hacer recortes!

Por mi parte concedido: y así sabrá el mundo entero, que es el mejor recortero conocido.

Lo peor es que tampoco puede tener el colega los pies quietos. Con ellos no hace recortes, pero véase lo que escribe:

"Porque el periódico "La Justicia," ha sufrido cuatro denuncias, EL COMBATE de Cieza se nos pone en remojo; menos mal que él mismo se ha puesto; pero habrá que decirle: date tono Mariquita," (La solucion en el próximo número.)

¿Y cómo es eso de EL COMBATE de Cieza? ¿Pues no hemos quedado en que somos forasteros? ¿Y no dices, caro colega, algo mas arriba que como ciezanos no podemos felicitar á Cánovas hasta que no nos declares hijo adoptivo.

Causa profunda estrañeza este incomprendible arcano: ¡que no pueda ser ciezano siendo EL COMBATE de Cieza!

Por supuesto que eso de felicitar á Cánovas, ni como ciezanos ni como nada, nos ha pasado nunca por las mientes.

¡Digo! y por el fausto suceso (segun D. Francisco) de su subida al poder!

¡Buena felicitacion!

le debemos dar por el!

Lo que hay que dar, en razon, es, por tan fausto suceso, el pésame á la nacion.

Nuestro sabio y celoso ayuntamiento (lo consigno con hondo sentimiento) se encuentra en un conflicto: ver la lera; no sabe donde hacer el matadero; y anda, como azacan atarzado, buscando en las afueras de la villa sin encontrar el sitio deseado. Extraña, con verdad, y maravilla que teniendo solar bueno y de balde, y en sitio conveniente, y con inmejorables condiciones, anden los concejales y el alcalde dándose, por ahí, de escorrones, para ver de encontrar; esto es pasmoso: otro solar mas malo y mas costoso. Puede darse por cierto que hará el mas supino desacierto; y no será muy raro, que buscando lo peor y lo mas caro, haya, entre nuestros sabios concejales alguno de la clase de rurales, que proponga, muy sério, que se vaya á hacer el matadero á la Atalaya. Ilustras, sapientísimos ediles que llevais del gobierno los ronzales; cedan vuestros instintos concejales; y no sed una vez tan concejales. ¿Porqué no se hade hacer el matadero en donde mismo se acordó primero?

AYUNTAMIENTO

Sesion ordinaria del dia 31. pasado

Asistieron los Sres. Concejales Miñano, Cupdevila, Marin-Blazquez, Garcia, Buitrago, Mrote, Torres, Marin, Jaen, Iglesias, Gonzalez y el señor Alcalde.

Leyóse y fue aprobada el acta de la sesion anterior, y se dió cuenta del contenido de los B. O. y Gacetas, de escasa importancia para este ayuntamiento.

Manifestó el Sr. Alcalde si se proveia interinamente el cargo de amanuense que por suspension de D. Daniel Garcia desempeña su Sr. hermano; acordándose esperar á si aquel se presenta á servirlo al vencer su suspension.

Se acordó la inclusion en la lista de pobres de varios individuos sobre cuya pobreza informan favorablemente los Sres. Tenientes y Alcalde.

Se dió cuenta de una queja del rematante de los montes de la villa, de haberse intrusionado los dueños del coto "Fuente del Rey," en terrenos del comun, en la cogida de espartos; acordándose que la comision correspondiente reconozca los linderos y se forme el oportuno expediente.

